

El primogénito, el patriarca y el hermano menor: la disputa al interior de la familia Nenadovich

Desde diciembre de 2022, el ingeniero civil Mihailo Nenadovich Vuletin (59) –hijo mayor de Miguel Nenadovich del Río (86) y de Elizabeth Vuletin Dujisin (81)– mantiene una disputa legal en que acusa a su hermano menor, Milivoje Nenadovich Vuletin (56), de presuntas irregularidades en la administración de los activos comunes.

LEONARDO CÁRDENAS

Una nueva disputa económica se abrió al interior de una familia chilena de alto patrimonio: los Nenadovich. El primogénito acusa a su hermano menor de relegarlo de los negocios que creó el padre de ambos.

Desde diciembre de 2022, el ingeniero civil Mihailo Nenadovich Vuletin (59) –hijo mayor de Miguel Nenadovich del Río (86) y de Elizabeth Vuletin Dujisin (81)– mantiene una disputa legal en que acusa a su hermano menor, Milivoje Nenadovich Vuletin (56), de presuntas irregularidades en la administración de los activos comunes.

Estas tensiones evocan disputas como las de los clanes Hites por el control de la multitenida homónima y la familia Calderón Volo-chinsky por Ripley.

La familia Nenadovich cuenta con una destacada trayectoria en sectores como la agricultura, acuicultura, minería e inmobiliario. Fue pionera en la industria salmoneira, fundando Trusal en 1988, con operaciones en el Estuario Reloncaví. En 2013, esta empresa se fusionó con Pacific Star, de la familia Hurtado Vi-cuña, dando origen a Salmones Austral. Desde 2017 no están en el negocio salmoneiro y su foco está puesto en los activos inmobiliarios, mineros y agrícolas.

Además, el patriarca de la familia fundó en 1978 una empresa agrícola en el Fundo El Sauce, ubicado en Los Andes, región de Valparaíso, cuya producción de frutas frescas y secas es exportada a través de MN Agrícola Ltda. También fundó en 1968 “MN Ingenieros”, firma pionera en CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que es un tipo de presa de escollera con pantalla de hormigón, que se construye con materiales sueltos.

La familia de Miguel Nenadovich del Río es representada por los abogados Jorge Lembe-ye y Daniel Praetorius, socios de Lembe-ye Abogados. Por su parte, Mihailo Nenadovich es asesorado por Miguel Schürmann y Alejandro Awad, socios de BACS Abogados.

El 9 de agosto de 2024, Mihailo Nenadovich –el hermano mayor– intensificó su ofensiva al presentar una querrela criminal ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago por los presuntos delitos de apropiación indebida y administración desleal, apuntando a su her-



Los hermanos Milivoje y Mihailo Nenadovich Vuletin.

mano. Según la querrela, este habría desviado más de \$800 millones desde las empresas familiares, incluyendo \$774 millones desde MN Agrícola, \$46 millones desde Inversiones Kastel S.A y más de \$20 millones en pagos personales desde Inversiones Canutillar Limitada.

Los abogados de Mihailo –en su presentación– sostienen que estas cifras representan solo “la punta del iceberg” de una gestión cuestionable. “La opacidad que ha caracterizado a la administración de Milivoje (Nenadovich) tendría por objeto ocultar reiterados desvíos de dinero hacia sus cuentas bancarias personales y el abuso sistemático de sus facultades de disposición en perjuicio de las sociedades comunes”, señaló la acción penal.

A los movimientos judiciales se suma una demanda arbitral iniciada por Mihailo Nenadovich ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM Santiago). Según cercanos a la familia, el patrimonio total del clan superaría los US\$100 millones.

En medio de estas tensiones, el 7 de diciembre de 2023, Mihailo presentó una medida prejudicial contra sus padres y hermanos en el 7° Juzgado Civil de Santiago. Según el escrito, Miguel Nenadovich posee el 99,89% de Inmobi-

liaria Centro Norte Limitada, mientras que el 0,11% restante pertenece a Milivoje. Centro Norte es propietaria de los activos “Quilicura” y “Mistral”. Aunque en mayo de 2023 la familia firmó un Memorando de Entendimiento (MDE) para redistribuir propiedades como “Los Andes” y “Quilicura” entre los hijos, según el demandante el acuerdo no se cumplió, reavivando las disputas judiciales.

“La querrela es parte de las acciones desplegadas por Mihailo Nenadovich en contra de su hermano para efectos de presionarlo tanto a él, como a sus padres, para que se acceda a sus pretensiones respecto del derecho que cree tener sobre el patrimonio familiar generado por don Miguel Nenadovich durante toda su vida. En rigor, lo que pretende, es que don Miguel Nenadovich le entregue en vida su herencia, sin esperar a que este fallezca. La familia está tranquila y confía que prontamente esta acción será desechada, aunque obviamente está muy afectada por todo lo que esto conlleva en lo personal”, explicó a Pulso Jorge Lembe-ye, abogado de Miguel Nenadovich, su esposa y el hijo querrellado, Milivoje.

“DON MIGUEL”

El 23 de mayo de 2023, en Santiago de Chi-

le, los integrantes de la familia Nenadovich Vuletin firmaron un Memorando de Entendimiento (MDE) con el propósito de resolver los conflictos personales y familiares que han surgido en torno a la administración de su patrimonio y negocios. La familia está compuesta por Miguel Nenadovich del Río y Elizabeth Vuletin Dujisin, junto a sus hijos Elisabetta, Mihailo y Milivoje. El acuerdo buscaba establecer reglas claras sobre la administración de sus activos, proteger el patrimonio familiar y prevenir futuras disputas.

Allí se estableció que como parte central del acuerdo, la administración del grupo Nenadovich quedaba en manos exclusivas de “Don Miguel” hasta su fallecimiento. Luego, se crearía una sociedad de responsabilidad limitada, donde los hijos tendrían partes iguales y los padres un pequeño porcentaje. La administración futura estaría a cargo de un directorio compuesto por seis miembros, cuatro de los cuales serán designados por los hijos y los padres como directores familiares. Los otros dos, denominados directores independientes, incluirían a Germán Ovalle Madrid, quien asumiría un rol clave como mediador externo y garante de decisiones imparciales, junto a otra persona de confianza de los padres.

El MDE también estableció cómo se distribuirían los principales activos familiares. Señaló que Los Andes, propiedad de don Miguel, sería donado a los hijos en partes iguales y aportado a la nueva sociedad. Elisabetta sería propietaria del departamento donde reside actualmente, mientras que Milivoje recibiría activos como “Mistral” y el departamento de Espoz. Los padres conservarían el usufructo de estos bienes hasta su fallecimiento, garantizando su uso y goce. Además, se acordó un plazo de duración para la nueva sociedad de 20 años, buscando estabilidad y continuidad en la administración familiar.

El acuerdo, que contó con la firma de los cinco integrantes de la familia, incluyó mecanismos de resolución de controversias a través de mediación y arbitraje bajo las normas del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. ●